



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00539-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres.(as).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N°02

Presente.-

Asunto: REGISTRO OBLIGATORIO DE METAS DE ATENCIÓN PARA EL AÑO 2026.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00195-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
b) LEY N°32289

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos, se informa que en cumplimiento de la Ley N.º 32289 - Ley que garantiza y promueve el acceso a la Educación Básica Regular (EBR) y a la Educación Básica Alternativa (EBA) de los estudiantes en condición de discapacidad, e impulsa la capacitación docente en educación inclusiva - el Ministerio de Educación ha implementado el Módulo del Director en el Sistema de Matrícula Digital.

Este módulo tiene como finalidad el **registro obligatorio de las Metas de Atención para el año 2026**, el cual debe ser realizado por todos los directores de instituciones educativas públicas y privadas de EBR. **Esta primera etapa del proceso, reprogramada para garantizar condiciones de calidad y seguridad, se llevará a cabo del 5 al 19 de diciembre de 2025**, ingresando en el siguiente enlace:

<https://plataforma.matriculadigital.pe/>

Asimismo, con el propósito de facilitar la planificación oportuna de la gestión escolar, se le hace llegar el Cronograma actualizado del proceso regular de matrícula 2026, el cual modifica la primera etapa previamente comunicada mediante el Oficio Múltiple N.º 153-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE:

FASE	CRONOGRAMA PROCESO REGULAR DE MATRÍCULA DIGITAL		
FASE REGULAR	1. Cálculo de vacantes	05/12/2025	19/12/2025
	2. Difusión de información	20/12/2025	01/01/2026
	3. Presentación de solicitudes	02/01/2026	11/01/2026
	4. Revisión de solicitudes	12/01/2026	18/01/2026
	5. Asignación de vacantes	19/01/2026	30/01/2026
	6. Registro en el Siagie	31/01/2026	04/02/2026
FASE COMPLEMENTARIA	1. Cálculo de vacantes	05/02/2026	08/02/2026
	2. Difusión de información	05/02/2026	08/02/2026

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1140275 CLAVE: 3B6F4B

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

	3. Presentación de solicitudes	09/02/2026	15/02/2026
	4. Revisión de solicitudes	16/02/2026	22/02/2026
	5. Asignación de vacantes	23/02/2026	27/02/2026
	6. Registro en el Siagie	27/02/2026	04/03/2026
	7. Entrega de documentos	05/03/2026	06/03/2026

En tal sentido, se solicita el cumplimiento del Cronograma actualizado del proceso regular de matrícula 2026, ya que constituye un hito esencial para garantizar el derecho a la educación gratuita y sin condicionamiento en el marco del BIAE 2026.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.
MLP/JASGESE
EGSS-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1140275 CLAVE: 3B6F4B

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

